

Ingrid Sarabia Salazar

De: Eduardo Arancibia
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 20:05
Para: Ingrid Sarabia Salazar; ciberincidentes
Asunto: RE: Responde a OP02491-24 -Ref.: Solicitud de prórroga para la Declaración en construcción del Proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente II.

Estimada, correo liberado. No se detectan amenazas ni actividades sospechosas.

Saludos cordiales,



Eduardo Arancibia Milla
Ingeniero Especialista en Ciberseguridad N1
Equipo De Respuestas a Incidentes
Departamento de Seguridad de la Información

Santiago de Chile
Tel: +56 2 24246300
www.coordinador.cl

De: Ingrid Sarabia Salazar <ext_isarabia@coordinador.cl>
Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 16:23
Para: Eduardo Arancibia <ext_earancibia@coordinador.cl>; ciberincidentes <ciberincidentes@coordinador.cl>
Asunto: RV: Responde a OP02491-24 -Ref.: Solicitud de prórroga para la Declaración en construcción del Proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente II.

Estimado Eduardo

Junto con saludar, agradeceré tu apoyo con la revisión del correo que nos llega con una alerta de phishing, por lo tanto, debemos solicitar la revisión antes de proceder.

Una vez recibida tus instrucciones de que no hay riesgo procederemos con el registro y distribución de la carta en el CEN.

¡¡Saludos!!

Ingrid Sarabia Salazar
Asistente de Oficina de Partes
Gerencia Personas y Administración

Santiago de Chile
Tel:

De: Aracelli Saez <asauez@andes-solar.com>

Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 13:28

Para: Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>; Correspondencia <Correspondencia@coordinador.cl>

CC: Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Dainna Acosta Castro <dainna.acosta@coordinador.cl>; Nicolás Gutiérrez Escobar <nicolas.gutierrez@coordinador.cl>; Ingrid Sarabia Salazar <ext_isarabia@coordinador.cl>; Hermes Rosario Muñoz <hermes.rosario@coordinador.cl>; Italo Quiroz <iquiroz@andes-solar.com>; Felipe Araneda <faraneda@andes-solar.com>; Matias Brive <mbrive@andes-solar.com>

Asunto: RE: Responde a OP02491-24 -Ref.: Solicitud de prórroga para la Declaración en construcción del Proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente II.

Phishing Link

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimado Coordinador, junto con saludar y deseando tengan un excelente día, dejo adjunta por este medio, carta conductora con enlace drive que contiene todos los documentos requeridos por vuestra autoridad como complemento a la solicitud de prórroga efectuada para aplazar la Declaración en Construcción de nuestro proyecto Andino Occidente II.

De antemano quedo muy atenta a la confirmación de recepción de dichos documentos.

[2. Entrega de nuevos antecedentes](#)

Un cordial saludo.



Aracelli Sáez Campos
Coordinadora de proyectos ERNC
www.andes-solar.com

Av. del Parque 4160, Torre A, Oficina 701
Ciudad Empresarial, Huechuraba – Santiago

De: Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>

Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 12:33

Para: Aracelli Saez <asauez@andes-solar.com>; Italo Quiroz <iquiroz@andes-solar.com>; Felipe Araneda <faraneda@andes-solar.com>; Matias Brive <mbrive@andes-solar.com>

CC: Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>; Dainna Acosta Castro <dainna.acosta@coordinador.cl>; Nicolás Gutiérrez Escobar

<nicolas.gutierrez@coordinador.cl>; Hermes Rosario Muñoz <hermes.rosario@coordinador.cl>

Asunto: Responde a OP02491-24 -Ref.: Solicitud de prórroga para la Declaración en construcción del Proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente II.

Estimados:

Junto con saludar, me refiero a la carta OP02491-24 mediante la cual vuestra representada solicita una prórroga para la Declaración en Construcción (DeC) del proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente II (NUP 1434). Al respecto, y teniendo a la vista los antecedentes enviados, se solicita complementar la información con lo siguiente:

- Antecedentes que den cuenta del grado de avance de la totalidad de los requisitos exigidos para la obtención de la declaración en construcción, según lo requerido en el Artículo 19 del DS 125/2017 – Reglamento de la Coordinación y Operación el Sistema Eléctrico Nacional.

Para lo anterior, su representada dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles a contar de la presente comunicación. Saludos,



Departamento de Acceso Abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
www.coordinador.cl

